

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUCARÁ

NOTIFICACIÓN DEL PROCESO ADMINISTRATIVO NRO 11928

De acuerdo con lo establecido en el artículo 30, aplicable a predios por adjudicación y titularización de bienes mostrencos, y conforme a la primera reforma a la ORDENANZA PARA LA REGULARIZACIÓN, ADJUDICACIÓN Y TITULARIZACIÓN DE TIERRAS EN EL CANTON PUCARA.

Se comunica a la ciudadanía en general que a través de la Jefatura de Avalúos y Catastros el señor Segundo Salvador Illescas Coronel con C.I: 0700907694, ha solicitado la Regularización de título de Derechos y Acciones Singulares del predio con clave catastral 0106520080084, ubicado en el sector de San Sebastián, cantón Pucará, provincia del Azuay; demarcado dentro de los siguientes linderos y dimensiones:

CUERPO DE TERRENO, CON UNA SUPERFICIE DE 5491.60m² (0.549160 Ha.)

NORTE: De P1 a P2 en 29.99m; de P2 a P3 en 18.11m; de P3 a P4 en 11.49m con Vía Cuenca-Girón-Pasaje.

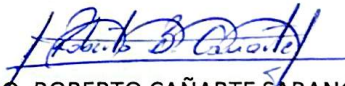
ESTE: De P4 a P5 en 17.77m; de P5 a P6 en 35.38m; de P6 a P7 en 24.25m; de P7 a P8 en 21.54m con William Iván Illescas Pesantez.

SUR: De P8 a P9 en 27.61m; de P9 a P10 en 31.14m con William Iván Illescas Pesantez.

OESTE: De P10 a P1 en 113.94m con Marcelo Fernando Illescas Coronel.

En caso de que alguna persona resulte afectada por el inicio del presente proceso administrativo, podrá presentar su oposición o reclamo motivado ante la Jefatura de Avalúos y Catastros del GADM Pucará, a fin de ejercer sus derechos dentro del término de diez (10) días contados a partir de la segunda publicación.

Pucará, 17 de abril del 2026



ARO. ROBERTO CAÑARTE SARANGO
JEFE DE AVALÚOS Y CATASTROS DEL GADM PUCARÁ